



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

REGISTRO PROVINCIAL DE AERoclUBES

ARTÍCULO 1 - Objeto. Créase, en el ámbito de la provincia de Santa Fe, el Registro Provincial de Aeroclubes, con el objetivo de garantizar el control y mantenimiento de los mismos.

ARTÍCULO 2 - Definición. Se entiende por aeroclub o aero club a una asociación deportiva dedicada a la práctica y promoción de las actividades aeronáuticas.

ARTÍCULO 3 - Objetivo específico. El relevamiento categorizará todo aeroclub de la Provincia como así también las solicitudes de habilitación que se encuentren en curso, indicándose su grado de avance. Deberá consignar la ubicación geográfica, dimensiones, facilidades, capacidad de almacenaje de combustible, equipamiento, personal, titularidad y todo otro dato que sea considerado estratégico.

ARTÍCULO 4 - Plazo. El relevamiento deberá realizarse en el plazo improrrogable de un año y será actualizado en forma anual.

ARTÍCULO 5 - Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es determinada por el Poder Ejecutivo. La misma tendrá a su cargo el Registro y llevará a cabo el relevamiento de aeroclubes de todo el territorio de la provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 6 - Publicidad. Se deberá publicar en la página web de la Provincia, así como por todo otro medio que ésta considere propicio, a fin de garantizar el acceso a los datos relevados en el Registro.

ARTÍCULO 7 - Presupuesto. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para cumplir con el objetivo de la presente ley.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

ARTÍCULO 8 - Reglamentación. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en el plazo de noventa días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 9 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 6 de octubre de 2022.



A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to be "H. ...".